

NOTA DE PRENSA

30 de abril de 2024

POR EL FIN DEL GENOCIDIO

POR EL FIN DE LA COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE ISRAEL

POR EL RESPETO DEL ESTADO ESPAÑOL A LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO

La Red Universitaria por Palestina, con representación en más de 40 universidades públicas del Estado español, ha comunicado por los cauces administrativos pertinentes las siguientes cinco demandas a equipos rectorales, CRUE y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

- 1. Una condena clara y explícita contra la destrucción deliberada de las universidades palestinas en la franja de Gaza y los ataques a profesorado, estudiantes y personal universitario llevados a cabo por Israel.*
- 2. Una exigencia de alto el fuego inmediato y permanente que permita todas las intervenciones humanitarias necesarias en la franja de Gaza.*
- 3. La dotación de recursos económicos para la recepción y protección de estudiantes y personal académico en Palestina, actualmente en situación de riesgo, y para la participación en la reconstrucción de las universidades de Gaza, así como la adopción de medidas por parte de las universidades españolas para contribuir a la recuperación de sus centros y programas de enseñanza.*
- 4. Evitar cualquier fórmula de colaboración con las universidades israelíes que se relacionen con el genocidio en Palestina, practiquen el apartheid con las/os estudiantes palestinas/os, sean conniventes con el genocidio o contribuyan a las estrategias israelíes de expansión, colonización, anexión, expolio de recursos y modificación de la composición demográfica del Territorio Palestino Ocupado, por ser contrarias al Derecho Internacional. Todo ello exige la suspensión, con efecto inmediato, de la cooperación con instituciones académicas israelíes, empresas y centros asociados públicos o privados mientras Israel continúe ejecutando sus ataques a la población palestina, tanto en Gaza como en Cisjordania, incumpliendo sus obligaciones como fuerza ocupante.*
- 5. La ruptura de relaciones diplomáticas con Israel por parte del Gobierno de España, así como la solicitud de suspensión del Acuerdo de Asociación UE-Israel por incumplimiento de las cláusulas de dicho acuerdo en materia de respeto a los Derechos Humanos, la detención y el bloqueo inmediato por el Gobierno de España de todo suministro de armas a Israel y la rescisión de todas sus relaciones comerciales.*

LA UNIVERSIDAD ANTE EL GENOCIDIO

Francesca Albanese, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en el Territorio Palestino Ocupado desde 1967, se dirigió a la comunidad universitaria del Estado español el pasado miércoles 10 de abril a través de una conexión simultánea con 55 salas en 43 universidades organizada por la **Red Universitaria por Palestina**.

Resumen

El 10 de abril 2024 a las 12:00h, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en el Territorio Palestino Ocupado desde 1967 expuso un análisis de la situación actual en Gaza y Cisjordania a la luz del Derecho Internacional. Su exposición como referente y experta sobre las condiciones de la ocupación en Palestina tenía por objetivo discutir “qué y cómo hacer” para cumplir, como personal de la comunidad universitaria, con la obligación moral, legal y política que toda persona y toda sociedad debe asumir ante esta situación. En su último informe, la relatora analizó cómo las atrocidades perpetradas en Gaza objetivamente habían cruzado el umbral para calificarlas como *genocidio* (ver [Anatomía de un genocidio](#), 25 de marzo 2024).

El acto tuvo lugar por conexión simultánea síncrona en 43 universidades del Estado español e incluyó una presentación de la Red Universitaria por Palestina (RUxP), seguida de la contribución de la Relatora y un turno de preguntas. El acto continuó en la mayoría de los nodos participantes con paneles de debates entre integrantes de las comunidades universitarias española y palestina o contribuciones, relatos y testimonios situados sobre el genocidio en Gaza. A continuación se resume el análisis de la RUxP sobre el transcurso del acto teniendo en cuenta la participación, los apoyos institucionales que respaldaron el acto, las propias recomendaciones de la Relatora y las líneas claves que emergieron en las mesas de debate o los coloquios posteriores a su conferencia. **En el último epígrafe expondremos las cinco exigencias que desde la RUxP queremos transmitir a los equipos rectorales de todas las universidades del Estado español, a la CRUE y al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.**

1.- Participación y apoyos institucionales

En el acto participó una representación del 86% de [las universidades públicas del Estado español](#) (43 sobre 50). El nodo principal de difusión se ubicó en la Universidad de Barcelona, desde donde se transmitió el enlace a la videoconferencia síncrona. En cada universidad colaboraron personal docente investigador (PDI), personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS), estudiantes y colectivos organizados, participando directamente unas 3.300 personas en el conjunto de las actividades.

El acto contó con la asistencia y/o participación de integrantes de los equipos rectorales en las universidades de Sevilla, Córdoba, Murcia, Girona, Pública de Navarra, Almería, Zaragoza, La Laguna, A Coruña, València, Autónoma de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria y Lleida. Se contó con la presencia y/o el apoyo de decanatos o vicedecanatos en las universidades de València (Campus Burjassot y Tarongers), Complutense (Campus Somosaguas), Málaga, UNED, Murcia, Granada y A Coruña. En la Universidad de Oviedo, integrantes del equipo rectoral asistieron a la concentración que precedía el acto pero no a la conferencia. Observamos que los equipos de gobierno universitario o sus decanatos apoyaron el acto en 17 de las 43 universidades, más de un tercio del total.

2.- Síntesis

Las líneas claves de la conferencia de F. Albanese quedaron recogidas por la presentación del informe [Anatomía de un Genocidio](#), del que su autora destacó tres apartados fundamentales:

1. La deshumanización del pueblo palestino.
2. La intencionalidad ostentosa de aniquilarlo.
3. El exterminio del grupo humano de Gaza.

Esos tres puntos, según enfatiza el informe, se enmarcan a su vez en la necesidad de analizar el genocidio en curso (ejecutado durante los últimos seis meses en los más estrictos términos de su definición legal) como la fase más extrema de lo que numerosas organizaciones de DDHH abordan como *Nakba permanente*: un régimen colonial de asentamiento impuesto en Palestina por el Estado ocupante de Israel que sólo puede comprenderse en ese contexto de 76 años de dominación, negación sistemática de derechos fundamentales (incluido el derecho básico e inalienable al Retorno de la población expulsada a sus hogares – art.11 R-194 AGNU), segregación racista y limpieza étnica.

A nuestra pregunta *qué se puede hacer desde las universidades*, Albanese respondió que la universidad es un lugar de intelectualidad donde hay masa crítica y una obligación de asumir la formación cívica de la ciudadanía, por lo que es la universidad al completo la que tiene que sentirse interpelada. Se trata de una cuestión de humanidad coherente con su misión formativa y su necesario papel de salvaguarda de los Derechos Humanos. La recomendación trasladada por la Relatora a la comunidad universitaria fue establecer una red de **Universidades Libres de Apartheid**, denominación que implica la ruptura de convenios y colaboración con las instituciones israelíes que practiquen el apartheid contra la población palestina (que son todas las universidades e institutos de investigación de Israel, como bien explica la antropóloga Maya Wind, de la University of British Columbia, en su libro [Towers of Ivory and Steel. How Israeli Universities Deny Palestinian Freedom](#)).

[[enlace a la grabación de la intervención de Francesca Albanese el 10 de abril de 2024](#)]



3.- Conclusiones

La Red Universitaria por Palestina, con representación en más de 40 universidades públicas del Estado español, eleva las siguientes cinco demandas a los equipos rectorales, a la CRUE y al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

1. Una condena clara y explícita contra la destrucción deliberada de las universidades palestinas en la franja de Gaza y los ataques a profesorado, estudiantes y personal universitario llevados a cabo por Israel.
2. Una exigencia de alto el fuego inmediato y permanente que permita todas las intervenciones humanitarias necesarias en la franja de Gaza.
3. La dotación de recursos económicos para la recepción y protección de estudiantes y personal académico en Palestina, actualmente en situación de riesgo, y para la participación en la reconstrucción de las universidades de Gaza, así como la adopción de medidas por parte de las universidades españolas para contribuir a la recuperación de sus centros y programas de enseñanza.
4. Evitar cualquier fórmula de colaboración con las universidades israelíes que se relacionen con el genocidio en Palestina, practiquen el apartheid con las/os estudiantes palestinas/os, sean conniventes con el genocidio o contribuyan a las estrategias israelíes de expansión, colonización, anexión, expolio de recursos y modificación de la composición demográfica del Territorio Palestino Ocupado, por ser contrarias al Derecho Internacional. Todo ello exige la suspensión, con efecto inmediato, de la cooperación con instituciones académicas israelíes, empresas y centros asociados públicos o privados mientras Israel continúe ejecutando sus ataques a la población palestina, tanto en Gaza como en Cisjordania, incumpliendo sus obligaciones como fuerza ocupante.
5. La ruptura de relaciones diplomáticas con Israel por parte del Gobierno de España, así como la solicitud de suspensión del Acuerdo de Asociación UE-Israel por incumplimiento de las cláusulas de dicho acuerdo en materia de respeto a los Derechos Humanos, la detención y el bloqueo inmediato por el Gobierno de España de todo suministro de armas a Israel y la rescisión de todas sus relaciones comerciales.

Siguiendo la recomendación realizada el pasado 10 de abril por la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en el Territorio Palestino Ocupado desde 1967, junto a iniciativas como las [llevadas a cabo por las universidades Noruegas](#) o en la Universidad Nacional de Irlanda en Galway ([NUI Galway](#)), entendemos que el cumplimiento de estas medidas permitirá identificar a cualquier universidad del Estado español como “[Espacio Libre de Apartheid](#)”, asociándose a la red de universidades del mismo nombre.

Ahora con más fuerza que nunca, volvemos a solicitar a todos los equipos rectorales de las universidades públicas del Estado español que se sumen a las indicaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en el Territorio Palestino Ocupado desde 1967 para hacer efectiva la legalidad vigente en materia de prevención de genocidio, apoyando a la comunidad universitaria en la defensa efectiva de los derechos humanos allí donde sea necesario. En estos momentos tan oscuros, el lugar más señalado y necesario es Palestina, y Gaza su localización particular.

La comunidad universitaria, en su conjunto, ha de hacer todo lo posible para detener este genocidio, más aún cuando no es sólo nuestro consenso ético o nuestra pura humanidad lo que nos obliga, sino la mismísima letra del Derecho Internacional.



Red Universitaria por Palestina

www.redxpalestina.org/

redxpalestina@gmail.com

[@RedxPalestina](#)